



Grupo Municipal NIVA Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA.

Dña. Manuela Pruna Pérez, portavoz del Grupo Municipal NUEVA IZQUIERDA VERDE ANDALUZA en el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación ante el pleno de esta Corporación la siguiente:

MOCION

Por petición de la Fundación Savia por el compromiso y los valores viene a formular para su aprobación la moción **“Defensor de las generaciones futuras”**.

Exposición de motivos

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El informe Brundtland “Nuestro Futuro Común” en 1987 señala: “Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras”

El principio 3, la Declaración de Río 1992 declara que “el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”.

La Declaración sobre la responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formuladas por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base a la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica La Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria, denominada Cámara de los Guardianes del futuro(junto a la Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de “preservar a las generaciones venideras” así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de Diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993 y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la Protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones

presentes y futuras y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Se somete a la consideración del pleno la aprobación del siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Proponer Naciones Unidas, como organismos representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del defensor " Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTA.- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.

Fdo.: Manuela Pruna Pérez
Portavoz del Grupo Municipal NIVA.

Esta moción nos la propuso para presentar en Pleno D. Francisco Casero Rodriguez presidente de la Asociación Savia.

La está presentando a nivel nacional para contar con el máximo número posible de municipios, nos parece interesante la figura de defensor/ra de las generaciones futuras.

Sera “La protección de las generaciones futuras a través de las distintas políticas municipales, autonómicas y estatales, fundamentalmente dando un paso más en la protección actual del medioambiente”.

“El defensor/ra de las Generaciones Futuras es una institución que tiene como objetivo poner voz a las generaciones que todavía están por llegar para que las decisiones de hoy no lastren su vida en el planeta de mañana”.

Este Grupo de Gobierno apostado por la mejora del medio-ambiente, un compromiso con el desarrollo verde, una apuesta por un futuro limpio.

Apostamos por:

Ahorro energético: Bombilla menos contaminantes.

Aguas limpias: arroyos llenos de vida.

Carril bici: salud y sostenibilidad.

Arreglo de parques: juegos, vitalidad y futuro.

Punto Limpio.

Alameda.

Centro del pueblo: bien de interés cultural.

Parque Rural: verdor y Ocio.

Nuevos cuadros de luz: más ahorro, menos contaminación.

Huertos sociales sostenibles.

Planta Gema solar: una oportunidad única en Fuentes.

Caminos y veredas, paisaje bello y natural: Iniciación del servicio de Guardería Rural, además de la vigilancia, se encarga de que no haya vertidos, protección de fauna, etc.

Recuperación del silo y Castillo del Hierro: el valor del paisaje.

Rutas para el deporte y la conservación del patrimonio rural.

Puesta en valor de la Fuente de la Reina.

Jornadas por el desarrollo Sostenible y las energías renovables.

Repoblar y repoblar.

Aparcamiento de camiones.

Todas estas son apuestas llevadas a cabo por NIVA (Nueva Izquierda Verde Andaluza) con el único fin de mejorar la calidad de vida de nuestros fontaniegos/as y de las futuras generaciones.